

**CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL**  
**SECRETARIA EJECUTIVA DE OBRA, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**

---

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES**

**SEORMSG/DGRMSG/DS/ITP/003/2012**

**"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA DIVERSOS INMUEBLES DEL  
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL"**

**JUNTA DE ACLARACIONES**

En la Ciudad de México, D.F., siendo las 09:30 horas. del día 28 de marzo de 2012, reunidos en el aula 2 del Edificio Sede del Poder Judicial de la Federación ubicado en Avenida Revolución 1508, Colonia Guadalupe Inn, C.P. 01020, México, D.F., por parte del Consejo de la Judicatura Federal los Servidores Públicos: Gabriel Galván, representante de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales; Lic. Carlos Ramos Aguilar, representante de la Dirección General de Asuntos Jurídicos; Lic. Ricardo Lizárraga Morales, Representante de la Contraloría del Poder Judicial de la Federación y de la Dirección General de Auditoría; C.P. Alfonso Sánchez Robles, representante de la Coordinación de Seguridad del Poder Judicial de la Federación y Lic. Salvador Enrique Corona Barona, representante de la Coordinación de Administración Regional.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Acuerdo General 6/2009 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, así como al numeral 5.2 de la Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores, el representante de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, servidor público facultado para presidir la presente Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores, de conformidad al artículo 22 fracción III del Acuerdo General antes citado, dio inicio al evento denominado Junta de Aclaración de la Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores.

Se presentó a los servidores públicos del Consejo de la Judicatura Federal asistentes al evento, previa designación por los titulares de la Coordinación de Seguridad del Poder Judicial de la Federación y Coordinación de Administración Regional, así como de las Direcciones Generales correspondientes. Asimismo, se pasó lista de asistencia de las empresas que se registraron al presente acto.

Como inicio se relataron las reglas que establece el numeral 5.2 de la Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores.

La convocante informa que fueron recibidos en tiempo y forma, los pliegos petitorios de preguntas de las empresas **Centro de Operaciones Preventivas en Seguridad Privada TCGA, S.A. de C.V.** y **Proyectos y Servicios en Seguridad Industrial y Medio Ambiente de Trabajo, S.A. de C.V.**

A continuación se dio lectura a las preguntas formuladas por las empresas y su correspondiente respuesta, en voz del representante del área convocante y del área técnica del Consejo de la Judicatura Federal.

**CENTRO DE OPERACIONES PREVENTIVAS EN SEGURIDAD PRIVADA TCGA, S.A. DE C.V.**

**Pregunta No. 1.-** *En el Capítulo 1 inciso 1 en donde dice que se deberá habilitar a un Jefe de Turno como responsable cuando existan dos o más vigilantes en el inmueble, esta Jerarquía no está contemplada como rango en ninguna partida, por lo tanto se podrá jerarquizar esta plaza y cobrar esta diferencia?*

**Respuesta.-** El costo de los servicios deberán ser ofertados conforme al numeral 3.3.3., de las bases de la Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores que nos ocupa. El costo del servicio por elemento podrá ser integrado por los conceptos que estimen los participantes. El Consejo de la Judicatura Federal no realizará pagos distintos al correspondiente al costo unitario de los elementos.

---

**DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**  
**DIRECCIÓN DE SERVICIOS**

**CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL**  
**SECRETARIA EJECUTIVA DE OBRA, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**

**Pregunta No. 2.-** *En el punto ocho del Capítulo 1, hace mención de proporcionar las características de los radios pero no de la cantidad requerida, cual sería (sic) esta?*

**Respuesta.-** La cantidad que se requiere se menciona en el Anexo Técnico apartado II.- DESCRIPCIÓN DE LAS PARTIDAS MATERIA DE LA PRESENTE INVITACIÓN, páginas 25 y 27 de las Bases.

**Pregunta No. 3.-** *En el Capítulo (sic) 1 inciso 12, existe pedimento en que los vehículos automotores puedan estar de civil y/o rotulados por cuestiones?*

**Respuesta.-** Los vehículos utilizados para la supervisión deberán cumplir con las características señaladas en el apartado I.- REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS PRESTADORES DE SERVICIOS PARA SU CONTRATACIÓN, numeral 12, páginas 22 y 23 de las Bases.

**Pregunta No. 4.-** *Los turnos de 12x12 horas tanto diurnos como nocturnos sin descanso semanal consideran cubre descansos en el costo?*

**Respuesta.-** El costo de los servicios deberán ser ofertados conforme al numeral 3.3.3., de las bases de la Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores que nos ocupa. El costo del servicio por elemento podrá ser integrado por los conceptos que estimen los participantes. El Consejo de la Judicatura Federal no realizará pagos distintos al correspondiente al costo unitario de los elementos.

**Pregunta No. 5.-** *Se podrán cambiar a turnos de 24x24 horas?*

**Respuesta.-** La cantidad de elementos y turnos no podrá ser distinta a la señalada en el apartado II.- DESCRIPCIÓN DE LAS PARTIDAS MATERIA DE LA PRESENTE INVITACIÓN, páginas 25, 26 y 27 de las Bases.

**Pregunta No. 6.-** *El Consejo de la Judicatura Federal a (sic) considerado una prima de riesgo en el costo por elemento por ser zonas de alto peligro.*

**Respuesta.-** Técnicamente no se considera una prima de riesgo. El costo de los servicios deberán ser ofertados conforme al numeral 3.3.3., de las bases de la Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores que nos ocupa. El costo del servicio por elemento podrá ser integrado por los conceptos que estimen los participantes. El Consejo de la Judicatura Federal no realizará pagos distintos al correspondiente al costo unitario de los elementos.

**Pregunta No. 7.-** *Existirá para el prestador ganador una plática de inducción al servicio para conocer las características, condiciones y normas que rigen al consejo (sic).*

**Respuesta.-** En el interior de la República, la representación del Consejo de la Judicatura Federal corresponde a las Administraciones Regionales, con apego a lo dispuesto por el **artículo 6, fracción XII, del Acuerdo General 18/2000 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, por el que se desconcentra a las Administraciones Regionales la función administrativa de atención a los órganos jurisdiccionales federales y áreas del propio Consejo en el interior de la República**, que a la letra dice:

*"Artículo 6.- En materia de recursos materiales se desconcentran a las Administraciones Regionales las siguientes funciones:*

*(...)*

*fracción XII. Operar los sistemas de seguridad y vigilancia de los inmuebles del Poder Judicial de la Federación en el interior del país."*

*(...)*

**DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**  
**DIRECCIÓN DE SERVICIOS**

**CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL**  
**SECRETARIA EJECUTIVA DE OBRA, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**

Por lo que, serán éstas quienes previo al inicio de funciones establecerán la coordinación necesaria con el prestador de servicios adjudicado, para darle a conocer las particularidades de cada localidad, así como la normativa aplicable en la materia.

Adicionalmente el o los participantes que resulten adjudicados deberán establecer contacto con la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, la contratación correspondiente.

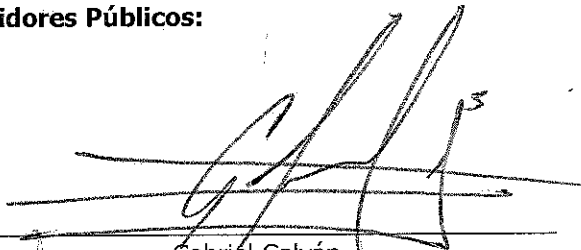
**PROYECTOS Y SERVICIOS EN SEGURIDAD INDUSTRIAL Y MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO, S.A. DE C.V.**

**Pregunta única.** - *¿El personal debe cumplir con un perfil específico en relación al físico y edad?*

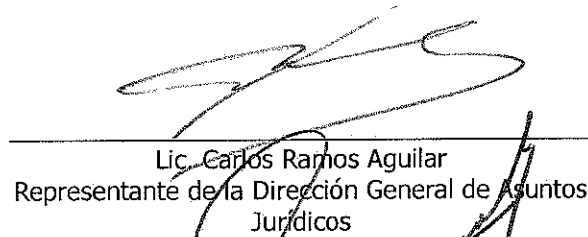
**Respuesta.** - Apegarse al perfil señalado en el apartado III.- DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS SERVICIOS A PROPORCIONAR, página 29, numeral 2, de las Bases.

Por último se pregunto a los asistentes si tenían alguna duda, inconformidad o deseaban agregar algo más sobre el desarrollo del presente acto, a lo cual los participantes manifestaron su conformidad con el desarrollo del acto, por lo que no existiendo más que agregar, se da por terminado el presente evento siendo las 10:15 horas, del día de la fecha, firmando de conformidad los que en ella intervinieron al margen y al calce, entregándose un ejemplar original con firmas autógrafas al representante de la Contraloría del Poder Judicial de la Federación y de la Dirección General de Auditoría y copia simple a los servidores públicos y empresas participantes.

**Servidores Públicos:**



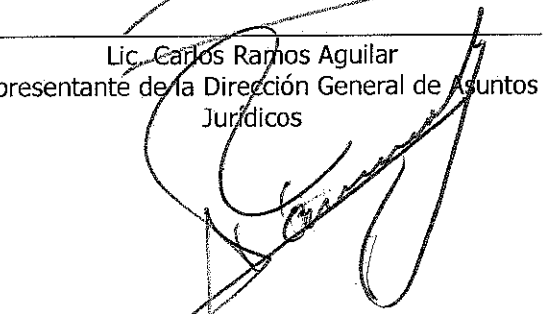
Gabriel Galván  
Representante de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales



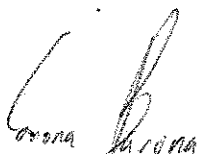
Lic. Carlos Ramos Aguilar  
Representante de la Dirección General de Asuntos Jurídicos



Lic. Ricardo Lizárraga Morales  
Representante de la Contraloría del Poder Judicial de la Federación y de la Dirección General de Auditoría



C.P. Alfonso Sánchez Robles  
Representante de la Coordinación de Seguridad del Poder Judicial de la Federación



Lic. Salvador Enrique Corona Barona  
Representante de la Coordinación de Administración Regional

**DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**  
**DIRECCIÓN DE SERVICIOS**

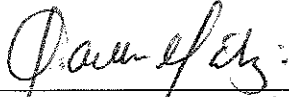
SE



**CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL**  
**SECRETARIA EJECUTIVA DE OBRA, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**

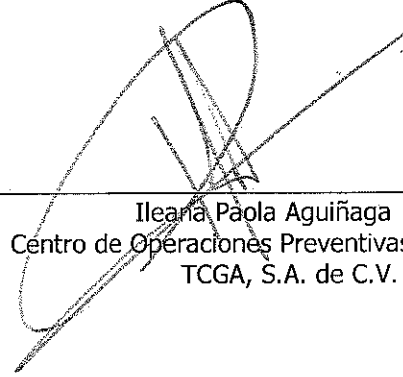
---

**Concursantes:**



---

Osymar Paulina Martínez González  
Protección y Seguridad Regio, S.A. de C.V.




---

Ileana Paola Aguiñaga Llie  
Centro de Operaciones Preventivas en Seguridad  
TCGA, S.A. de C.V.



---

C. Javier Villegas Flores  
GSI Seguridad Privada, S.A. de C.V.



**Notas:** Esta foja forma parte del Acta de Junta de Aclaraciones de la Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores SEORMSG/DGRMSG/DS/ITP/003/2012.